

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pio XII

Organo Oficial Interdiocesano, mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas.

Nos urgen la publicación inmediata del No. correspondiente al mes de Junio. Por este motivo, y por otras causas ajenas a nuestra voluntad, este número saldrá con menos páginas que de costumbre. Procuraremos suplir esta diferencia en los números siguientes.

En este número pueden ver los lectores, eclesiásticos sobre todo, la importante Instrucción de la Comisión Bíblica sobre el estudio de la Sda. Escritura y las normas que se deben seguir en la celebración de los llamados "Días" o "Semanas Bíblicas", que se suelen celebrar en bastantes partes. Por ella se ve la vigilancia que tiene la Iglesia para que no se adultere la palabra de Dios, aun cuando desea se profundice, bajo la dirección del Magisterio de la Iglesia, en el estudio de la misma.

También publicamos el hermoso discurso del Papa sobre la educación en los colegios. Estando para comenzar la apertura de las clases, nada más oportuno. La prensa se había hecho eco de este discurso; pero solo para hacer notar que el Papa habla sobre... la moderación en el cumplimiento de las prácticas religiosas.—La traducción y los subtítulos son de la revista española "Ecclesia": ed. aerea No. del 28 de abril, p. 6.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

Pontificia Commissio de Re Biblica

INSTRUCTIO

AD EXCELLENTISSIMOS LOCORUM ORDINARIOS DE CONSOCIATIONIBUS BIBLICIS ET DE CONVENTIBUS AC COETIBUS EIUSDEM GENERIS.

Sanctissimus Dominus Noster Pius Pp. XII fel. reg. Litteris Encyclicis *Divino afflante Epiritu* d. d. 30 Septembris 1943, inter complura alia quae ad studia biblica rite promovenda conferunt, id quoque paterne hortatus est, ut sacri Antistites Scripturae Sacrae venerationem in christifidelibus sibi commissis satius in dies augere et perficere studeant eiusque cognitionem et amorem efficaciter fovere et excitare nitantur. Pias igitur illas consociationes quae ad Sacrorum Librorum exemplaria diffundenda conditae sunt, intente adiuvent, Sacrae Scripturae, Evangeliorum potissimum, cotidianam lectionem et meditationem alloquio et usu commendent, publicas de rebus biblicis dissertationes seu acroases aut ipsi habeant aut ab aliis apprimere peritis sacris oratoribus habendas curent, denique commentarios ad quaestiones biblicas ex scientiae ratione tractandas et exponendas editos pro viribus sustentent et inter varios gregis sui coetus et ordines apposite divulgent¹

Magno cum gaudio haec Pontificia de Re Biblica Commissio, cui munus studia biblica dirigendi et fovendi peculiari modo concreditum est, variis e nuntiis et fontibus cognitum habet, quanta cum alacritate Excellentissimi Praesules his Summi Pontificis hortationibus obtemperaverint quantumque fructum fidelis populus in haud paucis regionibus ex hoc Sacrorum Librorum renovato studio perceperit. Multis in locis Ordinarii in hac sua rei biblicae cura sollerter iuvantur Consociationibus illis Biblicis conventibus et acroasibus Sacrorum Librorum cognitionem et amorem promovere nituntur. Magno etiam cum fructu «dies biblici», potissimum pro christifidelibus omnibus, celebrantur vel conventus per complures dies protracti («hebdomades

¹ Cfr. *Acta Apost. Sedis*, 35 (1943) 321.

biblicae») instituuntur, in quibus argumenta ad Sacram Scripturam spectantia amplius et profundius in determinatorum coetuum utilitatem pertractantur.

Nullum est dubium quin his rebus omnibus, dummodo rite peragantur, Sacrae Scripturae cognitio et amor efficaciter promoveatur et in dies uberius crescat. Attamen, ut hic finis rite obtineatur, omnia magna cum cura et prudentia paranda et dirigenda sunt. Ac primum quidem argumenta in conventibus tractanda apte eligantur oportet, idque maxime ex iis quae ad doctrinam theologicam Sacrorum Librorum profundius cognoscendam et ad cultum ac venerationem Sacrarum Litterarum inter christifideles magis magisque fovendam apte valeant, iis tamen non omissis quaestionibus historicis, criticis, litterariis, quae in singulis regionibus maioris momenti sunt aut acrius disputantur. Dein oratores qui in huiusmodi conventibus verba faciunt, rerum de quibus agunt, omni ex parte periti sint oportet, normis a Sancta Sede datis sincere oboedientes, in rebus proponendis prudentes et sobrii, condicionis tam scientificae quam spiritualis audientium omnino conscii. Quantus fructus ex his conventibus hauriatur, si haec omnia diligenter observata fuerint, ex multis relationibus quae ad hanc Pontificiam Commissionem pervenerunt, luculenter apparet.

Dolendum tamen est rei nondum in omnibus regionibus normis modo expositis plane satisfieri atque interdum adesse periculum, ne conventus illi a Consociationibus Biblicis vel ab aliis instituti, non omnibus qui intervenerint, satis proficiant, immo quibusdam magis in «destructionem» quam in «aedificationem» cedant (cfr. 2 Cor., 10, 8). Oratores enim, dicunt, non semper eos esse qui rerum de quibus agunt, omnino periti sint; quosdam nimis facile sequi auctores minus commendatos vel inconsiderate ac temere admittere et divulgare opiniones dubias aut falsas; commendare libros vel periodica dubii valoris aut ab auctoritate ecclesiastica non approbata vel etiam reprobata; et haec omnia interdum coram auditoribus qui ad similes quaestiones examinandas et iudicandas nullatenus parati et instructi sint. Accidisse etiam ferunt, ut qui loqueretur, parum attenderit ad normas illas quas Summus Pontifex fel. reg. in Litteris Encyclicis *Humani* generis denuo graviter inculcavit, atque audacter proposuerit sententias a Magisterio Ecclesiae reprobatae, vel etiam sensui litterali, vigilante Ecclesia probe elaborato, novum quendam sensum substituerit quem symbolicum et spiritualem appellant et quo difficultates sensui litterali inhaerentes evanescere

temere dictitant.² Quae omnia, si coram auditoribus proponantur rei biblicae non omnino peritis, summopere periculosa esse, nemo est quin videat.

Hisce rebus omnibus perpensis, haec Pontificia Commissio de Re Biblica, pro munere ipsi commisso, opportunum censuit in memoriam revocare has Consociationes Biblicas omnesque de re biblica coetus atque conventus, sicut etiam libros et articulos in commentariis et in diariis de eadem re biblica edendos, utpote res religiosas et ad religiosam christifidelium institutionem spectantes, Ordinariorum auctoritati et iurisdictioni subesse. Quod ut in posterum efficacius servari possit, haec statuere et praescribere placuit:

1. Omnes Consociationes Biblicae earumque opera et incepta auctoritati et iurisdictioni competentis Ordinarii subsunt. Competens autem Ordinarius, si agitur de Consociationibus vel conventibus quibuscumque dioecesanis, est Ordinarius loci; si agitur de interdioecesanis, ille est Ordinarius in cuius dioecesi Moderator Consociationis sedem habuerit vel conventus aut coetus habendus erit.

2. Novae Consociationes Biblicae vel quicumque eiusmodi coetus institui nequeunt sine approbatione competentis Ordinarii, cuius etiam est earum Statuta examinare et approbare.

3. Moderator Consociationis vel Praeses cuiuscumque coetus singulis annis re eius statu, membris, actis ad competentem Ordinarium referat.

4. Conventum omnes qui pro auditoribus studia Sacrae Scripturae non ex professo colentibus ad argumenta scripturistica tractanda instituuntur, sive «hebdomadae biblicae» sive «dies biblici» qui dicuntur, sine consensu et approbatione competentis Ordinarii haberi nequeunt. Eidem Ordinario tempestive referendum est quae argumenta tractanda videantur et qui oratores ea sint tractaturi. Conventu autem habito is qui ei praefuit, ad eundem Ordinarium breviter referat de rebus tractatis, de disputationibus habitis, de conclusionibus collectis. Eandem relationem mittat etiam ad Revmum Secretarium Pontificiae Commissionis de Re biblica, addito programme conventus et elenco oratorum.

5. Normis sub n. 4 praescriptis non comprehenduntur illi congressus et conventus qui pro professoribus Sacrae Scripturae aliisque rei biblicae specialiter peritis ad quaestiones scientificas

² Cfr. *Acta Apost. Sedis*, 42 (1950) 569 s.

examinandas et disputandas instituuntur. Sed etiam in his conventibus cura habeatur, ut omnia secundum sana et probata principia doctrinae catholicae et normas a Sancta Sede datas peragantur. Extraneis autem qui de coetu professorum aut specialiter peritorum non sint aditus ad huiusmodi congressus ne pateat.

6. Quibus munus est conventus, de quibus sub n. 4, prae-
parandi vel dirigendi, sedulo curent, ut res tractentur quae non adeo curiositati vel rerum novarum studio satisfaciant, sed ad solidam auditorum institutionem in fide et in vita morali et ascetica promovendam et ad Sacrorum Librorum amorem sincerum excitandum et augendum vere conferre posse videantur. Eos autem Oratores eligant qui ad hos fines obtinendos magis apti et conditionis scientificae et spiritualis eorum quibus sermones destinantur, periti et conscii sint. Curent etiam, ut in rebus ipsis tractandis non adeo difficultates et res dubiae proferantur, sed methodo positiva illa exponantur quae clara et explorata sunt. Quodsi coram quibusdam coetibus auditorum etiam difficultates et obiectiones tractandae videantur, quaestione aequae et honeste proposita, solida tradatur responsio, rationibus scientificis rite suffulta.

Excellentissimi Ordinarii, pro suo in gregem Christi amore, huic gravi negotio diligenter operam impendant, et si ipsi per se id agere non potuerint, ex propriae dioeceseos sacerdotibus aliquem ex officio constituent, qui rei biblicae probe peritus, solida doctrina theologica ornatus, debita prudentia instructus harum Consociationum et coetuum curam suscipiat ac determinatis temporibus, prout idem Ordinarius statuerit, ad ipsum referat. Idem etiam ea quae de re biblica in libris vel commentationibus sive editis sive edendis tractantur, diligenter examinet, et si quid notandum censuerit, ad eundem Ordinarium referat.

Quae omnia si sedulo et accurate fient, sperare licet fore ut hae utilissimae Consociationes Biblicae et coetus atque conventus uberem fructum ferant ad Verbi Dei cognitionem et amorem in dies magis fovendum, ad studia biblica efficacius promovenda, ad animarum salutem fecundius curandam.

Sanctissimus Dominus Noster Pius Pp. XII hanc Instructionem benigne approbare dignatus est eamque publici iuris fieri mandavit.

Romae, die 15 Decembris a. 1955.

Athanasius Miller, O.S.B., *Consultor ab Actis.*

(Acta Ap. Sedis: Vol. XXXXVIII, p. 61)

Misión Educadora de los Colegios y Normas Cristianas para los Mismos

DISCURSO DE SU SANTIDAD AL INSTITUTO NACIONAL MASCULINO DE ROMA

(20 de abril de 1956)

Al acogeros con paternal afecto en nuestra morada, queridos jóvenes del Instituto Nacional Masculino de Roma, os expresamos la viva satisfacción de hallarnos en medio de vosotros, de vuestros educadores y de vuestras familias.

No sólo nos parece respirar el fresco hábito de primavera que toda agrupación juvenil expande en torno así, sino que perteneciendo nosotros a un instituto escolar romano, nos sentimos como vueltos por unos instantes a los días de la lejana juventud, cuando en otro instituto, también romano y , como el vuestro, heredero de gloriosas tradiciones, pasamos años serenos cultivando, con la ayuda de la gracia, las secretas aspiraciones del alma, por cuya consecución toda fatiga es ligera y todo sacrificio se cambia en alegría.

Muy lejos entonces de presagiar cuáles fuesen los caminos que nos reservaba la divina Providencia, considerábamos ser nuestro primer deber no oponerle resistencia, sino seguir dócilmente sus designios practicando los consejos y las enseñanzas de aquellos que la representan ante cada uno de los niños, en la familia, en la Iglesia y en la escuela.

Deseamos recomendaros inmediatamente esta misma norma como recuerdo de este encuentro con Nos a fin de que los años que pasáis en el colegio sean semilla fecunda para la vida entera que os aguarda.

Habéis venido a nuestra presencia conscientes de las gloriosas tradiciones de vuestro Instituto, que, como es sabido, fué fundado a fines del siglo XVI por nuestro predecesor Clemente VIII, celoso de asegurar a lo nobleza romana, que en aquellos tiempos representaba la clase dirigente, una juventud religiosa y culturalmente preparada para afrontar sus futuros deberes. El instituto, que se honraba con el título de Noble Pontificio Colegio Clementino, correspondió plenamente durante casi tres siglos, y gracias a la acertada dirección de los religiosos "Somaschi", a las intenciones de su fundador, expresadas en la bula "primum ad summi apostolatus apicem" del 7 de julio de 1604, formando valiosas promociones de hombres eximios en la pro-

fesión religiosa, en el culto de las letras y de las artes y en la práctica ejemplar de las virtudes civiles. Ciertamente es su orgullo haber sido modelo de tantos otros institutos en Italia y en Europa, los cuales, por su origen, reflejan la acuciosa premura de la Iglesia hacia la juventud, así como por todo el bien que aquéllos irradiaron en la sociedad de su tiempo.

El Clementino, como tantas otras instituciones romanas, acusó y atravesó, como consecuencias de ellas y del cambio de su estructura, un período dolorosamente discordante con sus tradiciones y, consecuentemente, menos propicio para fomentar la perfecta educación de los jóvenes de una nación, como Italia, que no puede prescindir de los valores religiosos. Pero fué gracias a Dios, un breve paréntesis, ya que cesados los vientos adversos, también vuestro Instituto, con su nuevo nombre de Instituto Nacional, volvió a prosperar y a merecer la confianza de las familias cristianas.

Actualmente vuestro Instituto, en su nueva sede erigida de los pedagógicas, egregiamente dirigido por un escogido grupo de superiores, de maestros y de profesores, rodeado por los cuidados y por la estima de las autoridades públicas, posee todo cuanto se puede desear para asegurar a los numerosos jóvenes que a él acuden de toda región una perfecta educación religiosa, civil y cultural.

Nos son también conocidos los óptimos resultados obtenidos en los estudios, particularmente en los últimos años, y demostrados en los exámenes de madurez, cuya feliz superación corona no sólo la diligencia de los alumnos, sino también, con no menos mérito, la laboriosa solicitud y valer de los maestros.

Quisiéramos sin embargo, preguntaros si en el campo de la educación es posible detenerse en los buenos resultados sin esforzarse, a medida de lo posible y con la divina gracia, por tender a la perfección. Pues bien: con la premura de quien ama especialmente a la juventud estudiosa, desearíamos aprovechar esta ocasión para poneros de manifiesto algunos pensamientos sobre la tarea educación de los colegios para provecho también de tantos otros jovencitos cuyo futuro, como el de la misma sociedad, depende de los breves años que pasaron en ellos.

Normas para los educadores

La educación colegial, particularmente en los institutos, aunque haya dado en el pasado y en el presente buenos resultados, ha sido objeto de severas críticas en los últimos tiempos por parte de algunos cultivadores de las ciencias pedagógicas que la con-

sideran detestable, como totalmente inepta. Pero las críticas, aunque estén avaloradas por este o aquel probado defecto, no constituyen un motivo suficiente de general condena de la educación colegial en sí misma.

Ventajas e inconvenientes del colegio

Ciertamente el ambiente familiar, como nido ofrecido por la naturaleza, cuando está complementado por la Iglesia e integrado por la escuela, es el más apropiado para asegurar una buena e incluso perfecta educación; pero a menudo las circunstancias de lugar, de trabajo, de personas, impiden a la familia atender por sí sola a tan ardua tarea. En estos casos el colegio viene a ser una institución providencial, sin la que muchos jóvenes quedarían privados de grandes bienes. Sin embargo, ello no exime a los padres del deber de ocuparse de los hijos, antes al contrario, exige que su influjo se haya patente también en el colegio, para integrar la obra de formación que se realiza lejos de su mirada. Entre la educación en familia, a menudo imposible, y la del colegio, necesariamente imperfecta, hay un camino medio que está representado por el semiinstituto, donde el joven obtiene las ventajas de la educación familiar con las propias de la vida de colegio.

Los principales méritos de ésta son la formación del espíritu en una más austera conciencia del deber, en el sentido de la disciplina y de la precisión, en el hábito de ordenar las propias ocupaciones, en el sentimiento de responsabilidad de los propios actos. En el colegio el joven aprende durante cierto tiempo a saber convivir en sociedad gracias a las diferentes relaciones en que viene a hallarse con sus superiores, con los condiscípulos y con los inferiores de edad. Es impulsado hacia una sana emulación, hacia el justo sentido del honor y a la aceptación de sacrificios necesarios. La posesión de estas dotes desde los tiernos años facilitará sin duda al joven su entrada en la vida, le ayudará a afrontar las dificultades y a cumplir las obligaciones del propio estado. La consecución de estos resultados puede, sin embargo, quedar comprometida por exceso y por defecto de método tales que conduzcan al extremo contrario y, por consiguiente, a procurar motivos para juzgar negativa y dañosa la educación en el colegio.

Indudablemente la vida en común, fuera del ambiente natural, bajo el imperio de un reglamento rígido que no sepa distinguir entre individuo e individuo, presenta sus peligros. Por poca desviación que interceda, será inevitable tener alumnos poco impuestos en el sentido de la responsabilidad personal, arras-

trados casi inconscientemente por el mecanismo de los actos a un puro formalismo, tanto en el estudio como en la disciplina y en la oración. La estricta uniformidad tiende a sofocar el impulso personal: la vida apartada, a restringir una amplia visión del mundo; la inflexible urgencia en cumplir el reglamento fomenta a veces la hipocresía o también impone un nivel espiritual, que para unos será demasiado bajo y para otros, en cambio, inalcanzable; la excesiva severidad termina por cambiar los caracteres fuertes en rebeldía y a los tímidos en intravertidos y pusilánimes.

El peligro de la educación en masa

Sin embargo, es posible y obligado remediar estos peligros mediante el discernimiento, la moderación, la suavidad. Es necesario, en primer lugar, saber distinguir cada caso en los alumnos. La educación llamada de masa, como también la enseñanza de clase, cuesta ciertamente menor fatiga, pero corre el peligro de aprovechar solamente a algunos, y son todos los que tienen derecho a aprovecharse de ella. Los niños nunca son iguales uno a otro, ni por inteligencia, ni por carácter, ni por las otras cualidades espirituales. Es una ley de la vida. Por tanto, han de ser considerados singularmente, ya sea para indicarles su modo de vida, ya para corregirles y juzgarles. Ha de evitarse en todo caso aquella agrupación común demasiado uniforme, que somete a veces a un centenar de colegiales, diferentes incluso por edad, a estudiar, a dormir, a comer y a jugar en un único edificio, con un horario único bajo un mismo reglamento. Se trata ciertamente de obviar este inconveniente mediante la división en grupos homogéneos y en número tal que no supere las posibilidades de quienes les asisten de seguir paternalmente a cada individuo. Pero, aun así divididos en grupos, a los que sería oportuno asignar un horario, un reglamento y ejercicios diferentes y proporcionados, y aunque el joven normal deduzca del completo de valores espirituales y morales que el ofrecen el colegio y la escuela, el buen ejemplo y el buen libro, los elementos necesarios para su recta formación, es, sin embargo, preciso que cada uno se sienta objeto de especial atención por parte del educador y que nunca tenga la impresión de ser confundido y olvidado entre la masa, descuidado en sus peculiares necesidades, en sus exigencias y en sus debilidades, como si sólo contase su presencia física. De tal cuidado para cada uno de los alumnos nacerá en éstos el estímulo suficiente para afirmar y desarrollar su temperamento personal, el espíritu emprendedor, el sentido de la responsabilidad hacia sus superiores y condiscípulos de igual modo que si viviese en el seno de una numerosa y bien ordenada familia.

La virtud de la moderación en el educador

El segundo carácter que debe informar la educación colegial consiste en la moderación. El antiguo precepto “ne quid nimis”, equivalente a aquel otro “in medio stat virtus”, debe inspirar todo acto del educador tanto cuando establece una regla como cuando exige su observancia. Es preciso un iluminado sentido de discreción al determinar la duración del estudio y del recreo, la distribución de premios y de castigos, la concesión de libertad y la exigencia de disciplina. También los ejercicios de piedad deben gozar de recta medida, a fin de que no se conviertan en peso casi insoportable y no provoquen el tedio en el alma. No raramente se ha notado el deplorable efecto de un excesivo celo en este punto. Se han visto alumnos de colegios, incluso católicos, en los que no se ha tenido en cuenta la moderación, sino que se ha querido imponer un tenor de prácticas religiosas, quizá ni ni siquiera proporcionadas para los seminaristas, descuidar, al volver al seno de la familia, los deberes más elementales del cristiano, como la asistencia dominical a la santa misa. Se debe ciertamente ayudar y exhortar al joven a orar: pero siempre en medida tal que la oración sea una dulce necesidad del alma.

Suavidad en los métodos

En tercer lugar, ha de imperar en todo colegio un aura de serena suavidad, pero que no comprometa la formación de los caracteres fuertes. Especialmente a los jovencitos que proceden de familias sanas, el sentido del deber ha de inculcárseles mediante la persuasión personal y con argumentos de razón y de afecto. Un individuo que está persuadido del amor de sus padres y de sus superiores, no dejará de corresponder antes y después a sus cuidados. Ha de evitarse, pues, toda orden que no dé o no suponga cierta razonable justificación, le reprensión que entrañe un personal rencor, el castigo exclusivamente vindicativo. La suavidad sólo en última instancia ha de ser abandonada, por breve tiempo y en casos singulares. Debe presidir el juicio y superar la estricta justicia, puesto que el espíritu del joven casi nunca tiene tanta madurez como para comprender todo el mal ni es en él tan tenaz que no puede reemprender el buen camino tan pronto le sea mostrado.

Estos preceptos, escogidos entre los de índole más general y más práctica, y aquellos otros, que os son conocidos y que las ciencias pedagógica sabiamente aconsejan, no dejarán, si los aplicáis diligentemente, de asegurar la vuestra labor educadora excelentes resultados.

Para los educandos

Deseamos ahora dirigir nuestra palabra más directamente a los jóvenes que se educan en colegios similares al vuestro, a fin de que sepan lo que esperan de ellos las familias, la sociedad y la Iglesia misma, y de qué modo deben corresponder a tantos cuidados de que amorosamente se les hace objeto.

No siempre las familias recurren al colegio obligadas por las antedichas circunstancias anormales; pero escogen este tipo de educación para sus propios hijos por la fundada persuasión de que así les ponen en condiciones más favorables para conseguir una excelente formación y, en cuanto es posible competa. Por su parte, los colegios, como el vuestro, se proponen como fin propio, aunque no exclusivo, formar hombres completos en todos los aspectos, hombres por encima de la mediocridad, sobre los que a sociedad, tanto religiosa como civil, puede poner sus esperanzas en el futuro.

Proponerse altas metas

Pero ¿cómo podrá llegar un colegio, por muy bueno que sea en todos los aspectos, a formar hombres eximios si primeramente vosotros, jovencitos, no os preocupáis de haceros tales hombres? Poner la mirada en el objetivo más alto posible es el primer puto de toda excelente educación. La tierna edad lleva espontáneamente al joven inteligente y sano a proponerse bellos y grandes ideales; pero no raramente una sobrepuesta apatía e indolencia o también el influjo exterior se conjugan para sofocar los impulsos y reducir a molestas proporciones los deseos de sobresalir. No hay peor comienzo en el camino de la vida que la renuncia antes de la prueba, la retirada antes del combate, la resignación antes de la adversidad.

Son muchos, por desgracia, en nuestro tiempo los jóvenes insensibles a la fascinación de la grandeza de sanas y altas metas, jóvenes de flaco porte que se contentan con llegar a un pequeño mundo de personales comodidades, y que si alguna vez acarician ideales, los eligen entre los efímeros, de valor aparente y de inmediato provecho. Estos podrán llegar a ser buenos ciudadanos e incluso útiles a la sociedad. Pero ¿qué sería de una nación cuya juventud, en número suficiente, no se atreviese a aspirar a grandes y egregias cosas? Su futuro, que exige progreso, avance, mejora, quedaría gravemente comprometido. Quisiéramos por ello exhortaros a abrir vuestros espíritus a grandes deseos y, dentro de la justa estimación de vuestras fuerzas, a prefijaros atrevidas metas de modo que en el vasto campo de la vida podáis prestar

elevada contribución de ciencia o de arte o de acción a la sociedad, que espera de los jóvenes sean los guías seguros de su mañana.

Para lograrlas a fuerza de voluntad y esfuerzo

Es ciertamente un mérito de la educación colegial el estimular los ánimos para conocer y desear grandes cosas, ya por la presencia de nobles tradiciones, ya mediante la espontánea emulación, ya por el influjo de egregios maestros. Sin embargo, el hallarse agregados a tan dignos institutos, que disponen de todo medio para una completa y excelente educación, podría inducirnos a creer que para obtener el fin perseguido baste vivir en ellos algu años, como pasivamente diríamos; como si para llegar a un puerto lejano bastara permanecer sobre la nave sin ocuparse de más. Ahora bien: el prefijarse altas metas en la vida no es más que el primero de muchos y ásperos pasos que quedan por dar. No existe virtud mágica que cambie los ideales en realidad si no es una firme voluntad y el empeño total de las fuerzas de quien se lo propone. Al deseo debe, pues, seguir el esfuerzo; éste, a su vez, debe ser constante, inflexible en las dificultades, pronto para las pruebas y para la renuncia, puesto que, como enseña una antigua sentencia, lo que no cuesta, nada vale. Los bienes morales no se reciben gratuitamente de otros, como la herencia, sino que se conquistan con el propio esfuerzo. Desde luego, el colegio puede valiosamente ayudaros en la medida en que vosotros colaboréis con vuestros educadores. Pero ¿en qué medida se traducirá en actos vuestra colaboración? Ante todo poniendo vuestra confianza plena en aquéllos.

Confianza en los educadores

La confianza, fruto de la estima, consiste en la íntima persuasión de que cuanto se os enseña, aconseja, manda, nace del afecto y mira a vuestro mayor bien, aunque a primera vista no veáis claramente los motivos. Muchos náufragos de la vida deben su fracaso a haber regateado su fe en los padres y educadores; en cambio, se hubieran ahorrado muchas amargas experiencias si hubiesen creído confiadamente a aquellos que por la experiencia tienen mayores conocimientos. Poned, pues, plena confianza en quienes han echado sobre sí y aceptado de la Providencia la grave responsabilidad de vuestro futuro y poseen para ellos las necesarias dotes de inteligencia y de corazón. Entre éstos tienen la primacía los padres, cuyos consejos nunca debéis someter a discusión, al menos hasta el día en que os sintáis hombres maduros a toda prueba.

Docilidad

A la confianza debe seguir la docilidad, que consiste en practicar los consejos, aceptar las correcciones, plegarse a las invitaciones que se os harán con manifiesto afecto. El creciente sentido crítico de vuestra edad os impelirá a menudo a poner en duda este o aquel mandato, en tanto que las sugestiones de aquellos a quienes en realidad interesa poco vuestro futuro os instigarán no raramente a rechazar la mano de quien os guía. Debéis entonces recordaros de que la madurez de juicio viene con los años y de que nadie más que vosotros mismos sufriréis las consecuencias de vuestros pasos torcidos.

Generosidad

La constante generosidad en el esfuerzo sea la tercera virtud de quienes anhelan hacerse eximios. El joven que titubea al comenzar, que alterna semanas de intenso estudio con otras de pereza o de frívolas ocupaciones, que deja para el día siguiente sus deberes, no llegará nunca a elevadas metas. Vosotros poseéis ahora un precioso tesoro: vuestra misma juventud. Sus maravillosos valores son la natural prontitud para la verdad y pura el bien, la maleabilidad del espíritu, la abundancia de energías físicas, la entereza de las facultades espirituales, el vigor en los impulsos. Tales riquezas, como los talentos evangélicos, no estarán siempre a vuestra disposición. Pues bien: el colegio, mediante la paternal vigilancia de los educadores, la prudente distribución del horario, el adiestramiento en el método y de la precisión y las otras normas a que se ajustarán vuestros educadores, os ayudará mucho a obtener el máximo fruto de vuestros talentos; pero sigue siendo siempre verdad que toca a vosotros secundar esta obra y velar para que dichos talentos no sean malgastados.

Es preciso, además, que los jóvenes colaboren a la vez en la construcción de su espléndido futuro. Aunque ellos mismos no se percaten frecuentemente de ello, existe entre los mismos una resuelta interdependencia de infujos debida a una mayor comprensión mutua. A pesar de la más cuidadosa labor de los educadores, un mal condiscípulo puede destruir lo que aquéllos edifican; como, al contrario, un buen amigo puede reforzar los preceptos del maestro. Cómo corresponda a cada uno de vosotros guardaros del triste influjo de este o aquel condiscípulo, fácilmente podéis deducirlo por el desacuerdo que notaréis entre sus sugerencias y los consejos de los educadores; y, consecuentemente, será vuestro deber interponer vuestra acción buena

sobre los demás para su provecho. Nacen así entre condiscípulos de un mismo colegio aquellas sanas y profundas amistades que ni los años ni las distancias hacen palidecer; esas amistades serán el resultado máspreciado y precioso de los lejanos años de educación.

Colaboración entre familia y colegio

Existe, por último, una tercera colaboración, que nunca será bastante recomendada y que estrecha en una obra solidaria e indispensable al colegio, a los alumnos, a las familias. Es ante todo necesario una perfecta concordia de principios y de objetivos entre el colegio y la familia, a fin de que el uno no destruya la acción de la otra, y viceversa. La familia en particular, según hemos dicho ya, confiando su hijo al colegio no renuncia a sus propios derechos ni queda exenta de sus propias responsabilidades. Le corresponde afianzar, sostener, continuar la obra de los educadores. A veces se requerirá una mayor confianza en el alumno, otras una mayor severidad o un más asiduo interés, o quizá sea preciso también sacrificar un poco de los propios sentimientos. Pero es necesario, sobre todo, que los jóvenes vean siempre un perfecto entendimiento entre colegio y familia. Con esta triple colaboración, a la que se añadirá la más elevada, eficaz e íntima que realiza la religión por medio de sus ministros, se puede esperar fundadamente que los altos ideales acariciados por los jóvenes, deseados por las familias, perseguidos por el colegio, se convertirán un día en feliz realidad.

En cuanto a vuestra conducta práctica, queridos hijos del Instituto Nacional de Roma, nos place recordaros cómo las primeras reglas del Noble Pontificio Colegio Clementino recomendaban especialmente tres cosas: la devoción, la obediencia, el estudio. A la distancia de tres siglos no sabríamos proponeros un mejor programa para ver actualizada vuestra colaboración con los educadores. Sed piadosos con alegría y pureza de corazón, persuadidos de que la fe es el fundamento sólido en la vida. Obedeced, no tanto llevados por el temor cuanto atraídos por la certeza del buen fin que se proponen quienes os aman. Entregaos al estudio con método y asiduidad, no sólo para enriquecer vuestra inteligencia, sino también para llenar el común deber de trabajo. Quisiéramos también señalaros un particular deber propio de vuestra edad, cuya característica está esencialmente en crecer. Como cada nuevo día encuentra a los muchachos más desarrollados físicamente, así debe hallarlos más avanzados en el estudio y en la virtud. La mayor alabanza que el

santo Evangelio tributa a la infancia de Jesús está en decir que “crecía en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres” (*Luc. 2, 52*). El divino Condiscípulo sea, pues, vuestro modelo, no sólo para el incesante provecho en la sabiduría y en la gracia, sino también para el consuelo que vuestra conducta proporcionará a quienes os guardan como a sus más preciados tesoros en este mundo: los padres y los educadores.

Con la esperanza de que todos vosotros—y los demás adolescentes que se educan en los colegios de Italia—acogeréis estas nuestras paternales enseñanzas y que, practicándolas, os haréis hombres de carácter, ciudadanos irreprochables, modelos de virtudes religiosas, familiares y sociales para los demás; en una palabra, dignos de las mejores tradiciones de vuestra patria, invocamos sobre vosotros, sobre vuestros educadores y sobre vuestras familias la abundancia de los favores celestiales, en prenda de los cuales os damos a todos nuestra bendición apostólica.

(*Ecclesia. Madrid, 28 abril 1956 p. 6; ed. aerea*)

Discurso de Su Santidad a los Participantes en el Congreso de Eclesiásticos Adscritos a la Crítica del Libro*

(13 de febrero de 1956)

El íntimo consuelo que experimentamos al acogeros en nuestra presencia, queridos hijos adscritos a la crítica del libro, es semejante a la viva solicitud que nos corresponde por nuestro oficio de Pastor, a quien atañe, entre otras cosas, la obligación de ordenar celosamente lo necesario, a fin de que sean señalados a la grey de Cristo los sanos pastos del espíritu, constituidos hoy, en gran parte, por las lecturas.

Por ello, nos proporciona viva complacencia vuestra selecta reunión, ya que en cada uno de vosotros parécenos reconocer un valioso y seguro cooperador de nuestro ministerio pastoral y, en todos, un potente dique contra la invasora marea de publicaciones de poco o ningún valor, que amenazan con sumergir en el fango del error o de la perversión la alta dignidad de la naturaleza humana. No es preciso poner aquí de relieve cuán grande sea la necesidad, la nobleza y la importancia de una recta crítica, ya que vuestra firme persuasión del considerable influjo que ejercen las lecturas sobre las costumbres y sobre la suerte de los individuos y de la comunidad os ha inducido a abrazar la ardua fatiga que impone al crítico la vasta producción literaria de nuestros días. En una sociedad como la presente, tan celosa de llevar a término el derecho de la libertad de prensa, la crítica de los hombres honestos, fundada sobre un derecho más sagrado, es ciertamente una de las formas más idóneas para impedir que el mal se propague y, sobre todo, que se divulgue, bajo uno y otro pretexto, como bien, dejando a salvo la legitimidad y la necesidad, en algunos casos de mayor amenaza a las almas, de la intervención de una autoridad superior. La crítica, practicada según las normas de la verdad y de la ética, está quizá hoy más de acuerdo con la mentalidad del hombre moderno, que desea formarse por sí mismo un juicio de valoración, ayudado por el crítico, cuando lo necesita, que consigue inspirarle confianza.

* Aunque algo antiguo, publicamos este discurso de Su Santidad el Papa Pío XII que teníamos preparado para el Número de Abril. La parcialidad, mejor dicho hostilidad, de la prensa con ocasión del Bill sobre la lectura de las obras de Rizal, tiene mucho que aprender del presente discurso. Como otras veces la traducción la hemos tomado de la revista "Ecclesia".

Pero vosotros no tratáis de restringir vuestra actividad solamente a los aspectos morales del libro, sino de extenderla también a otros aspectos, especialmente científicos, literarios y artísticos, hasta convertirlos en críticos completos, de los que el gran público y los mismos técnicos puedan esperar un juicio, en lo posible, exhaustivo. Es evidente que, completada así la crítica católica, no sólo no menoscaba la autoridad ante el público, sino que positivamente la hace benemérita para la cultura según la perenne tradición de la Iglesia, siempre atenta a seguir el curso y desarrollo del pensamiento y de la forma. La altura o la bajeza a que se elevan o en que se sumerge la literatura, especialmente moderna, dependen en gran parte de los críticos según el grado de perspicacia, de honestidad y presencia de ánimo que demuestran poseer.

Conferidas, pues, al crítico tan grandes responsabilidades, bueno será exponer algunos principios fundamentales a los que debe conformarse su obra si se quiere que ésta consiga eficazmente la finalidad de guiar a los espíritus por seguros senderos.

Para facilitar la consecución de tal fin consideraremos por separado el sujeto de la crítica y después su objeto. Hablaremos hoy del primer punto, dejando el segundo (que nos parece el más importante) para otra ocasión, si hubiere lugar.

I. EL SUJETO DE LA CRITICA

El oficio de guiar o de aconsejar a otros en la selección y valoración de lecturas no tendría sentido, si no se supiese en los lectores la disposición de ánimo para aceptar las sugerencias de otro. Todo esfuerzo del crítico resultaría, en efecto, vano frente a aquellos que rehusaren, por postura previa, reconocer la ciencia y la competencia de aquél y que, por consiguiente, no tuviesen ninguna confianza en su personal y en su juicio. Es posible encontrar lectores a los que el crítico no tiene acceso, porque, en razón de una educación defectuosa, se dejan seducir por una absoluta apreciación superior de las propias facultades y conocimientos. Dominados por tal estado subjetivo de falaz suficiencia, no esperan del crítico sino la confirmación de su juicio, abrazado como cierto e inmutable. En estos casos, determinados frecuentemente por prejuicios de falso orden ideológico, el menosprecio o rechazo de una crítica objetiva no debe desanimar al crítico, porque no constituye más que la prueba de la deformación psicológica de aquellos lectores. Presupuesta, pues, la sana disposición del público, el crítico obtendrá su fin, tanto más eficazmente cuanto mejor sepa ganarse su confianza. Esta, en efecto, es, por así decirlo, el punto de partida y de llegada de toda crítica,

ya provenga de un escritor particular, ya también, y mucho más, de una revista que se la proponga como fin de conjunto. Si el lector recurre a los críticos es porque cree en su ciencia, honestidad y madurez, tanto cuando le expone el contenido del libro como cuando, al referírselo, deja traslucir un juicio motivado que, por tanto, no puede ser rechazado. Pero ¿de qué modo logrará el crítico ganarse la confianza del lector? En otras palabras, ¿cuál es la misión del crítico y cuáles son las justas exigencias por parte del público?

Cultura específica y general del crítico

La primera exigencia mira a la facultad cognoscitiva del crítico y, en primer lugar, que esté en condiciones de leer y de entender rectamente el libro que se propone examinar. Recordar esta norma podría parecer cosa superflua; y, sin embargo, no raramente sucede encontrarse con rencensiones que ni siquiera se ajustan a este primario y elemental requisito. Es evidente que la atenta lectura, a menudo paciente y fatigosa, debe llevarse a cabo con espíritu libre de prejuicios y con la conciencia de encontrarse, en cuanto al tema, en campo suficientemente conocido. Es necesario, pues, una múltiple cultura: una especial ciencia de la disciplina a que pertenece la publicación una notable cultura general que haga posible al crítico situar la obra en su tiempo y a la vez ponerla en conexión con las corrientes de pensamientos en él dominantes.

Pero el simple conocimiento intelectual no basta, porque el crítico es algo más que un simple expositor o relator; debe llegar a ofrecer un juicio cuya redacción exige particulares dotes de espíritu, naturales y adquiridas.

El crítico debe poseer, en primer lugar, capacidad de juicio y valoración; es decir, de ponderada aplicación de la ciencia especializada y de la cultura general a la materia que examina. Para este fin el crítico ha de tener amplitud de miras, ingenio versátil, percepción y comprensión de las antedichas conexiones y habilidad para poner de relieve los errores, lagunas y contradicciones. A este desapasionada consideración de los pros y contras seguirá, como limitación y distinción, el Sí o el No en cada caso. Sólo entonces puede la crítica recibir su forma definitiva y estar lista para la publicación.

Máxima objetividad

Pero la aplicación de las mencionadas dotes de espíritu está al influjo de la voluntad, de la sensibilidad y del carácter, respecto de las cuales se imponen al crítico otras importantes exigencias. Para impedir que la voluntad y la sensibilidad actúen negativamente sobre el juicio crítico, es necesario que su autor se

proponga, ante todo, la máxima objetividad y, por lo tanto, que abra el ánimo al sentido de benevolencia y de confianza hacia el autor del libro, mientras que razones positivas ciertas y graves no aconsejen conducta distinta. Un crítico habitualmente apasionado ni siquiera debería tomar la pluma. Nobleza de carácter y bondad de corazón son siempre la mejor armadura en toda clase de lucha; por tanto, también en la crítica, donde se encuentran en pugna ideas y opiniones; por lo demás, no deben confundirse bondad y nobleza con la ingenuidad y la credulidad del niño, a quien falta el conocimiento de los hombres y la experiencia de la vida. El crítico puede abundar más o menos en las dotes y disposiciones antedichas; pero de ningún modo y en ningún caso deben faltarle la probidad, la incorruptibilidad, la firmeza del carácter ni para agradar al autor, ni al editor, ni al público—a menudo inclinada a contraproductentes simpatías y antipatías—; y ni siquiera, por secundar su propia inclinación, puede el crítico obrar contra la propia ciencia y conciencia, contra la verdad objetiva, mediante una falsa crítica; falsa, ya sea por una interpretación invertida del error y del peligro que representa el libro, ya por deliberada omisión de aspectos que lealmente no se pueden ocultar. A todo crítico literario debería podersele aplicar el testimonio que los enemigos declarados del Redentor, hipócritamente, pero con verdad, dieron de El cuando quisieron cogerle, preguntándole: *“¿Es lícito pagar el tributo al César o no?”* “Maestro—le dijeron—, sabemos que eres sincero y enseñas los caminos de Dios según la verdad, porque no te preocupa nadie ni miras su rostro” (Mt. 22, 16).

Sin apasionamiento

La firmeza de carácter de un crítico se demuestra especialmente al hacer público, serenamente y sin miedo, el propio juicio y, más tarde, defendiéndole dondequiera que es impugnado, con tal que siempre se ciña al estrecho campo de la justicia. Así como un juez que no tuviese el valor de sostener y hacer valer la ley debería abandonar su profesión, de igual modo el crítico que prefiriese un vivir tranquilo antes que la verdad. Pero la firmeza debe evitar siempre los modos propios de la arrogancia, como ni ya “a priori” hubiese de existir una presunción de derecho a la verdad en favor del crítico y en contra del autor. Ambas cosas se oponen a la misma ley del servicio a la verdad a que están ligadas; pero el crítico asume, además, expresamente el empeño de servirla con la máxima fidelidad. De todas formas, tanto el autor como el crítico deben saber que por justa, como indica su mismo nombre, no es sólo un error del entendimiento, sino que constituye también un daño real contra el autor, que podría

salir perjudicado en su fama y, no raramente también, en sus justos intereses; en tal caso, incumbiría al crítico una obligación precisa de retractarse. En cambio, una justa y justificada crítica no debe ser temerosamente desdecida por quien hizo la recensión, por dura que sea la violencia de los adversarios; lo contrario significaría una deplorable falta de carácter y de valor y minaría la tan necesaria confianza del público, que muy justamente exige que el crítico se mantenga firme en su criterio cuando éste se ha producido de acuerdo con la verdad.

II. TRES PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Estos debieran ser para el crítico y la crítica, de cualquier parte que procedan, los principios fundamentales más comunes que han de considerar y respetar. Para ayudar a recordarlos, valgan algunas breves reglas usuales formuladas de diversas maneras, pero sustancialmente concordes, a favor de algunas de las cuales nos parece útil decir algunas palabras, ya que no raramente se citan como prueba y justificación de un determinado pensamiento y acción.

Sin pasión ni parcialidad

a) La primera es la estupenda máxima puesta por Cornelio Tácito al principio de sus célebres “*Libri ab excessu Divi Augusti*”, que fué más tarde ampliamente usada: “*Sine ira et studio*”, a sea sin pasión ni parcialidad (l c. I, 1). Rectamente entendida esta máxima, no expresa sólo el criterio de conducta del juez, sino que, en general, debe ser respetada en todas las relaciones entre los hombres. Como advertencia va especialmente dirigida al historiador. Pero el sentir común la encuentra aplicable también al crítico, que, sin duda, debe juzgar y escribir, “*sine ira et studio*”, prevenciones. Pero precisamente por esto no puede ser obligación suya la de inhibirse de manifestar sus propios y rectos sentimientos y mucho renunciar a sostener, con tal que sea verdadero, su mundo ideológico. También es lícita a un crítico sereno y moderado expresar, por ejemplo, con firmeza y vivacidad, su indignación contra una literatura pornográfica que corrompe a la juventud y no deja indemnes a los adultos. Ni se puede tachar de parcialidad al crítico literario, como tampoco a cualquier simple cristiano, que acepta como criterio de su juicio la verdad cristiana, su integridad y pureza. Por lo demás, el mismo Tácito, a pesar de la norma que él mismo se impuso al principio, describe a veces con tintas trágicas el despotismo de algunos emperadores y deplora la corrupción que había penetrado hasta en los más altos organismos; consigna en sus pá-

Decir lo que se piensa

ginas su propia ansia por la libertad perdida y añora la vieja grandeza del antiguo Senado y los felices tiempos de la austera Roma de los padres.

b) Obra máxima que, a pesar de su apariencia, es un tanto difícil de entender y practicar es ésta: “*Verbum oris est verbum mentis*” o sea el hombre dice (o escribe) lo que piensa. El significado más obvio es el siguiente: la palabra exterior recibe su sentido y su contenido del pensamiento interno. Por tanto, quien quiera conocer la mente del autor escuche sus palabras, y allí donde no haya positivas razones para dudar de ellos, se atenga a las mismas como a testimonios naturales de la intimidad de su pensamiento. En este aspecto, la persona del autor, su vida y sus tendencias no deben ser el punto de partida de la investigación crítica; ha de serlo la obra y cuanto en ella viene expresado. Pero la citada máxima advierte también al autor que será juzgado a base de sus palabras, las que, por tanto, deben reflejar fielmente sus ideas y sus sentimientos. Si éstos son rectos, hará todo lo posible por expresar rectamente su pensamiento, teniendo además presente que no es siempre cosa fácil pensar de una manera y escribir de otra; o sea que es muy difícil ocultar el pensamiento íntimo sin que de un modo u otro quede al descubierto por algún que otro detalle. La máxima es, pues, para el escritor una invitación a la sinceridad. En cambio, entraña para el crítico límites de indagación y de juicio. El crítico debe atenerse al claro significado objetivo de lo escrito, puesto que su oficio es juzgar estrictamente la obra y no al autor. Por tanto, lo que pueda ser entendido en sentido recto ha de interpretarlo de igual modo. Es ésta una norma general, necesaria para la convivencia pacífica y para las recíprocas relaciones entre los hombres. Dejando a un lado los casos dudosos sobre el sentido objetivo de un escrito, en cuyos casos convenirá inclinarse hacia una interpretación favorable de la rectitud del autor, el crítico debe partir de la presunción de que las palabras dichas o escritas tienen en sí mismas un sentido y que primariamente éstas son presentadas al público tan sólo en dicho sentido objetivo. Ahora bien, precisamente esto es lo que corresponde juzgar al crítico. Si el sentido objetivo es recto, así lo llamará, aunque, por otra parte (y quizá de la misma obra), resultase que las ideas personales del autor no están conformes con aquél, es decir, con el sentido objetivo y recto. Si, por el contrario, el sentido objetivo de las palabras contiene un error o falsedad, es misión del crítico hacerlo notar, aunque

tenga motivos para creer que el modo subjetivo de pensar del autor sea distinto y correcto. Una justa y benévola crítica podrá sugerir en tales casos esta relativa corrección de las palabras atendiendo a la persona del autor; pero el erróneo sentido objetivo no queda con esta anulado.

Por encima de todo, la caridad

c) Queremos hacer mención de una tercera máxima: "*Super omnia autem caritas*", por encima de todo, la caridad. Se ha atribuído a San Agustín, pero parece que equivocadamente. De todas formas lo que se quiere significar está exactamente expresado en ella, y trata de resolver en la práctica aquella duda que no raramente atormenta al crítico honesto, es decir, si se ha de dar preferencia a la "veritas" o a la "caritas". Teóricamente está claro que no puede darse ninguna objetiva oposición entre la "veritas" y la "caritas", si con esta palabra se entiende procurar el verdadero bien del prójimo y evitar ofenderle injustamente. Pero la cuestión vuelve en el terreno práctico y en cada uno de los casos. Supongamos que el crítico literario se encuentra ante el siguiente dilema: o decir toda la verdad, como es preciso, pero ocasionando al autor ofensa o también daño, con merma, al parecer, de la caridad, u obedecer a lo que parece deber de caridad, silenciando la verdad, que no debiera ocultarse, y haciendo caso omiso o no dándose por enterado de un serio error. El crítico se pregunta a cuál de las dos debe dar la preferencia. Su ansiedad crece si interroga a los preceptos divinos, donde el respeto a la verdad y a la caridad está suma e igualmente ordenado.

El Señor, en efecto, ha dicho: "*Veritas liberabit vos*" (Jo., 8, 32), la verdad os hará libres. Y el apóstol de las gentes enseña: "*Plenitudo legis est dilectio*" (Rom. 13, 10), la plenitud de la ley es el amor. Y en otro pasaje, según el texto griego: "*Aletheuontes de en agapé auxesomen eis auton ta panta*" (Eph., 4, 15), es decir, "adhiriéndonos a la verdad, crezcamos en la caridad de El en todo". El discípulo predilecto Juan, que no se cansaba de proclamar la necesidad de la caridad, decía: "*Deus caritas est*", Dios es caridad (1 Jo., 4, 16); y añadía: "*In hoc cognovimus caritatem Dei, quoniam ille animam suam pro nobis posuit; et nos debemus pro fratribus animas ponere*" (1 Jo., 3, 16); también nosotros debemos dar la vida por nuestros hermanos; pero el mismo San Juan expresa respecto de un hombre que ofende a la verdad y la integridad de la doctrina el fuerte mandato: "*nec Ave ei dixeritis*"; por tanto, ni siquiera un breve, un fugaz saludo (2 Jo., 10). ¿Qué norma, pues, de conducta debe

seguir el crítico literario a la vista de estos preceptos de la Sagrada Escritura? ¿Cómo conciliará en su pensamiento y en su conciencia la aparente oposición de las citas? El “fundamento” de todo es la “veritas”; el “término” y “remate” de todo es la “caritas”. El fundamento debe permanecer intacto, pues de lo contrario todo cruje, incluso el “remate” y el “cumplimiento”. Pero el fundamento de la verdad no basta, como tampoco el fundamento de la fe, sin la caridad, de la que se dice en la epístola a los corintios: “*maior autem horum est caritas*” (1 Cor., 13, 13), en cuyo texto, por tanto, se refleja con análogo sentido la máxima citada “*super omnia autem caritas*”,. En no pocos casos no será, por lo demás, difícil encontrar el recto camino si el crítico permanece consciente de que el precepto de la caridad le obliga no sólo respecto del autor, sino también respecto del lector. El crítico podrá siempre valerse de cualquier ocasión favorable para prevenir peligrosos mal-entendidos en el lector, aun usando delicadeza de forma para con el autor.

Hemos considerado útil mencionar algunas de estas máximas secundarias, porque nos parece que expresan, en forma más concreta que los principios generales fundamentales, lo que se exige en el crítico literario. Estos principios deben constantemente presidir su delicado trabajo, demasiado expuesto a errores, intemperancias y debilidades; son el fundamento para merecer y acrecentar la confianza que el público pone en la crítica y señalan el límite entre lo justo y lo injusto en el cumplimiento de su importante tarea.

* * *

Hemos considerado útil mencionar algunas de estas máximas secundarias, porque nos parece que expresan, en forma más concreta que los principios generales fundamentales, lo que se exige en el crítico literario. Estos principios deben constantemente presidir su delicado trabajo, demasiado expuesto a errores, intemperancias y debilidades; son el fundamento para merecer y acrecentar la confianza que el público pone en la crítica y señalan el límite entre lo justo y lo injusto en el cumplimiento de su importante tarea.

Reservando, como ya hemos anunciado al principio, para otro encuentro, si llega, tratar de la segunda parte (el objeto de la crítica) de nuestra exposición, invocamos sobre vosotros y sobre vuestra obra la abundancia de luces y de auxilios divinos, en prenda de los cuales os damos de corazón nuestra paternal bendición apostólica.

Curia Diocesana

CWO Statement On Rizal Novels OK'd By Hierarchy*

To the venerable members of the Cathedral chapter, members of the clergy both secular and religious, heads of Catholic schools and colleges, officers and members of Catholic Action units and pious associations. and beloved faithful:

Health and Greetings in Christ!

It is with full understanding of the human factors which the stress of public discussion of important questions often calls into play, that we view the desire of some of our faithful, for an assurance from us, that the recent statement of the Philippine Catholic Hierarchy on the novels of our national hero, *Noli Me Tangere* and *El Filibusterismo*, is what it purports to be.

As the statement itself said, it was issued by the Philippine Catholic Hierarchy, "in compliance with a clear duty of our office." This is our duty as pastors of souls, souls for which we are answerable before the throne of Divine Justice, and whose salvation we may not permit to be compromised for any human good.

Says the reigning Supreme Pontiff, Pope Pius XII, in his Encyclical Letter "Mystici Corporis Christi" of June 29, 1943.

"The Bishops are not only to be regarded as more eminent members of the Universal Church, by reason of the truly unique bond which unites them with the divine Head of the whole Body and so makes them indeed 'the primary parts at the members of the Lord,' but each of them is also, so far as his own diocese is concerned, a true Pastor who tends and rules in the name of Christ the flock committed to his care..."

Among the duties which flow from this fundamental consideration is the duty of every Ordinary to preserve the souls entrusted to his spiritual care, from any and every influence which may militate against those teachings and precepts, which the Church in the exercise of her Divine Mission, has set down as necessary for eternal salvation. It is in order that we may comply effectively with this duty that Canon law vests us with the authority to regulate for Catholics the reading, in their en-

* Este "Statement" puede verse en el Boletín, Suplemento de Mayo despues de la p. 324.

tirely, of certain specified books, so as to limit such reading to those of the faithful who may do so for a good and sufficient reason and without grave danger to their Faith. (Canon 1384, 1395 and 1399). It is also in compliance with this duty that we may, upon just cause, exercise the same regulation with respect to the reading of periodicals by Catholics. (Canon 1384).

In the case of the novels of our national hero, we the members of the Philippine Catholic Hierarchy, would have preferred to keep a prudent silence, as our predecessors did, were it not for the fact that the circumstances which had arisen before our statement made patent our duty forcefully to speak.

The decision to exercise that duty was dictated by the urgent need and our desire to contribute material information to the subject under consideration by our legislative officials, in their deliberations over Senate Bill No. 438, which proposed means our conscience cannot accept, to promote an objective we all desire. In contributing this material information, we, the members of the Philippine Catholic Hierarchy, were motivated by our appreciation and high esteem of the sense of fairness of our government officials, demonstrated many times in the past, and by our conviction that when they legislate on, or administer public affairs, it is not their desire ever to disregard the legitimate claims of the religious conscience of Filipinos who are Catholics, just as it is never the desire of the Church to disregard the proper civic and patriotic duties of Catholics who are Filipinos.

In the public discussions which have arisen since the issuance of our statement, multifarious questions have been asked not only about its contents but also about the circumstances and formalities of its procedence and preparation. We wish to commend those of the Catholic laity, among them members of our legislative and administrative agencies, who have voluntarily addressed themselves to us for the information and clarification they desired or needed for a full understanding and acceptance of the statement.

As President of the Administrative Council of the Catholic Welfare organization, the Council which is the highest governing body of the official organization of the Catholic Hierarchy of the Philippines, let me assure everyone, who may need any assurance, that the statement promulgated and issued in Manila

on April 21, 1956, the "THE STATEMENT OF THE PHILIPPINE HIERARCHY ON THE NOVELS OF DR. RIZAL'S "NOLI ME TANGERE" and "EL FILIBUSTERISMO", is fully authorized and approved by all the members of said hierarchy. It has the force and effect, under Canon Law, of an official declaration on matters of faith and morals and is binding in conscience on all Catholics. Said statement was distributed by the Catholic Welfare Organization in three forms: the full text and abbreviated text which was printed as an advertisement in almost all the principal newspapers published in Manila, and a press release text. All three forms contained the substance of the official declaration which is binding in conscience on all Catholics.

The effect of this declaration under Canon Law, in that without due permission, it is a sin for any Catholic to read these novels in their entirety, or to keep, publish, sell, translate, or communicate the same to others in any form.

We wish to voice our appreciation and gratitude to those of the Catholic laity in our Archdiocese, who courageously took upon themselves and continue to discharge the task of explaining and making clear to the nation the declaration contained in the above-mentioned statement. We wish especially to commend the organizers and participants in the Symposium sponsored by our Archdiocesan Central Committee of Catholic Action and held last Wednesday May 3rd, at De La Salle College Auditorium; as well as those members of the press and radio who rose above petty passion and prejudice, to keep faith with the honorable traditions of their profession, in reporting and commenting on the events which have transpired since the statement of the Hierarchy was issued.

We appeal to those faithful and trustworthy officers in the ranks of the Filipino clergy, both religious and secular, to continue their militant vigilance over the souls entrusted to their care.

We appeal to our lay people to stand by the directives of their Pastors. St. Irenaeus' "Sentire cum Ecclesia" should ever be the unfailing watchword of every true and loyal Catholic. "I know that after my departure," said St. Paul to the Bishops of Mileto, "fierce wolves will get among you, and will not spare the flock. And from among your own selves men will rise

speaking perverse things to draw away the disciples after them." (Acts XX, 29-30). And to his disciple TIMOTHY, the bishop of Ephesus, he wrote: "For there will come a time when they will not endure the sound doctrine:...and they will turn away their hearing from the truth and turn aside rather to fables." (II Tim. IV, 34)

Finally, we appeal to our Religious Orders and Congregations, whether active or contemplative, to keep up their prayers and mortifications to obtain from heaven an abundance of divine mercies for our beloved land and people.

In the early days of the Church, when news was brought to the Blessed Apostle Paul that factional strife was straining the bond of charity among Christians at Corinth, he wrote to them: "The account I have of you, my brethren... is that there are dissensions among you; each of you, I mean, has a cry of his own, I am for Paul, I am for Apollo, I am for Cephas, I am for Christ. What, has Christ been divided up? Was it Paul that was crucified for you?" (I Cor. 1/11-13).

Convinced that among Christians and among Filipinos of good will, the differences of opinion and policy which the limitations of the human mind and will make inevitable in any society, should be settled amicably, we have addressed to you this letter, making our own the words of the Apostle of the Gentiles: "I entreat you, brethren, as you love the name of Our Lord Jesus Christ, use, all of you, the same language. There must be no divisions among you; you must be restored to unity of mind and purpose." [I. Cor. 1-10).

In token of our earnest desire that we ever remain united in our love of country, as brothers of Christ under the Fatherhood of God, we invoke, in this month dedicated to Mary, Our Queen and protectress of the Philippines, her maternal blessings upon us all.

Given in the City of Manila, on this fifth day of May, year 1956, Feast of St. Pius V, Pope.

† RUFINO J. SANTOS, D.D.

"Archbishop of Manila."

ARZOBISPADO DE MANILA

CIRCULAR LETTER TO ALL OUR VERY REVEREND PARISH PRIESTS AND THEIR ASSISTANTS, CATHOLIC ACTION AND BELOVED FAITHFUL IN GENERAL

Dearly beloved in Christ:

Your are all aware of how the Catholic Church in our beloved Philippines has just been subjected to something that is much akin to persecution. It did not come to bloodshed, thank God. But it was more painful than bloodshed; for it attacked the very sanctity of our Catholic Dogmas of Faith.

For this reason, We urge all our Reverend Parish Priests and Assistant Priests, Members of Religious Orders and Congregations, Catholic Action Units and Pious Associations, as a matter of fact, all our Faithful of this Archdiocese of Manila to devote special prayers and sacrifices on *Sunday, May 13th, 1956*, for the intentions of the "Church Persecuted".

Each Parish may prepare its own schedule of prayers on that particular day, with Holy Masses, Holy Communions, Rosaries and other pious observances, with which we aim to placate the ire of God, to make reparations for whatever wrong the Church has been subjected to, and to implore divine guidance and mercies upon ourselves.

This Circular Letter must be read in all pulpits on the assigned day and copied in the Book of Orders and Providences of each Parish.

Manila, May 5, 1956.

(Sgd.) † RUFINO J. SANTOS, D.D.
Archbishop of Manila

P. S.

Together with this are copies of the Official Prayer for the occasion.

P R A Y E R

Come, O Holy Ghost, Fountain of eternal Light and Strength, and fill the hearts of Thy faithful of the Philippines, who, under the guidance, of and in union with, their Bishops and Priests, fervently invoke Thee this day, in search of Thy Seven Gifts for the benefit of Thy misunderstood and painfully tried Church.

Enkindle in us the fire of Thy love and guide us through our struggles and trials, through the different hardships and

obstacles that we encounter along the way, in our up-hill march towards the spreading of Thy honor and glory and the sanctification of our souls.

Enlighten the minds and purify the hearts of our legislators, we beseech Thee, and inspire all of us with Thy high ideals of fairness and justice, of freedom and true love of our neighbors, as becoming of our people who are all Thine on earth and for all eternity.

Immaculate Heart of Mary, Heavenly Spouse of the Holy Ghost, save our Nation.

Nihil Octat:

A. G. Casas, Censor

Imprimatur:

† R. J. Santos, D.D.
Archb. of Manila

ARZOBISPADO DE NUEVA SEGOVIA

Circular Sin Número

OBJETO: SOBRE LA CELEBRACION DE UN CONGRESO NACIONAL

(cuya fecha se avisará).

Acaba de organizarse un Comité Episcopal bajo la presidencia del Excmo. Mons. Julio Rosales, Arzobispo de Cebú, para la solemne celebración de un Congreso Eucarístico Nacional en Manila.

Se trata de honrar a Jesucristo Ntro. Señor y preparar del mejor modo posible a nuestros fieles para que durante estos meses se predique en los Domingos y fiestas, sobre este acontecimiento que hará época en Filipinas, única nación Católica en el Oriente.

Por tanto disponemos: a) que se predique sobre este asunto en todos los Domingos y fiestas de precepto; b) que se organice un Comité en cada parroquia para recoger donaciones y colectas en todas las misas en los Domingos y fiestas de precepto sobre todo durante el Novenario en honor del Sdo. Corazón de Jesús en el mes de Junio y en el Triduo en honor de Cristo Rey en Octubre, y el producto neto se remitirá a la Curia de Vigan, procurando que encabeze el mismo Párroco según su posibilidad. Por nuestra parte, nos suscribimos como una donación inicial la cantidad de cien pesos (P100.00); c) que dicha colecta se remita a la Curia en dos ocasiones después de la fiesta del Sdo. Corazón de Jesús y de la fiesta del Cristo Rey, o sea a fines de Junio y de Octubre de este año.

Dios N.S. bediga a todos con abundantes gracias espirituales y temporales.

Transcribase la presente en el Libro de Ordenes Episcopales y Providencias.

Dada en el Hospital de Nuestra Señora de Lourdes, Manila, 23 de Abril de 1956.

† S. SANCHO, D.D.
Arzobispo de Nueva Segovia

Pormandato de su E. R., el Arzobispo mi Señor.

REV. P. NICOLAS ROSAL
Pro-Secretario

ARCHDIOCESE OF NUEVA SEGOVIA

Circular (Without Number)

OBJECT: CELEBRATION OF A NATIONAL EUCHARISTIC CONGRESS

(Date to be announced later).

An Episcopal Committee, headed by his Excellency, Julio Rosales, Archbishop of Bebé, has been organized to take charge of the celebration of a National Eucharistic Congress in Manila.

With this Congress, we wish to honor Our Lord, Jesus Christ. We must, therefore, prepare our faithful for it in the best manner possible. For this end, sermons should be preached on Sundays and feastdays on this even which will mark a special epoch in the Philippines, the only Catholic nation in the Orient.

We, therefore, order that: a) a sermon be preached on all Sundays and feastdays of obligation; b) a committee be formed to solicit donations and take up collections during Mass on Sundays and feastdays of obligation, especially during the Novena in honor of the Sacred Heart of Jesus and the Triduum in honor of Christ the King in the month of October. These donations and collections should be forwarded to the Curia in Vigan. We hope that the interest of the Parish Priest will move the faithful to follow his example. On our part, we give the amount of ₱100.00 as our initial donation; c) the said collection should be forwarded to the Curia on two occasions: after the feast of the Sacred Heart of Jesus and the feast of Christ the King; in other words, on the last days of June and October of this year.

May our Lord bless all with His abundant spiritual and temporal favors.

Let this Circular be put on file in the Book of Episcopal Orders and Providences.

Given in the Hospital of Our Lady of Lourdes, Manila, 23 of April of 1956.

† S. SANCHO, D.D.

Arzobispo de Nueva Segovia

By order of his Excellency, my Lord the Archbishop.

REV. P. NICOLAS ROSAL

Pro-Secretario

OBISPADO DE SAN FERNANDO

Decree

**ERECTION OF THE NEW PARISH
of
OUR LADY THE DIVINE SHEPHERDESS**

(Maria Divini Pastoris Mater)

Since the spiritual needs of the people of several barrios of Apalit, San Simon and San Luis cannot be properly attended to by the Pastors of the above mentioned parishes because of the great number of parishioners, because of the vast territory and because of the distance of these barrios from their respective parishes, with the consent of the diocesan Consultors, with the advice and opinion of the Vicar Forane of the district and with the consent of the Pastors concerned, by virtue of this Decree we erect the new Parish of Our Lady the DIVINE SHEPHERDESS whose see will be located in the barrio called Balucuc.

The boundaries of this new Parish are defined by the following barrios whose inhabitants will constitute the population of the new Parish of Our Lady the DIVINE SHEPHERDESS:

From the Parish of Apalit are detached the barrio of Balucuc and the sitios called Calantipe, Cabio Bacal, Pulung Vergara, Pulung Dalusung, Pulung Gonzales, Dugan and Caingin;

From the Parish of San Simon is separated the barrio of Concepcion;

From the Parish of San Luis is detached the barrio of San Roque.

The endowment of the new church and the benefice of the new Parish consist in the voluntary offerings of the faithful, in the stole fees to be paid according to our diocesan taxation and lawful custom, and in the property which the new Parish will acquire in the future.

The new parish church has the privilege to keep habitually the Blessed Sacrament under the usual conditions, to possess a baptismal font, to administer all the sacraments and all other rites which belong to a parochial church.

Given at San Fernando, Pampanga on the Feast of Pope St. Leo the Great, April 11, 1956.

By order of His Excellency: CESAR MA. GUERRERO, D.D.
Bishop of San Fernando

SERAFIN A. OCAMPO
Secretary

Decree

ERECTION OF THE NEW PARISH of OUR LADY OF THE CONSOLATION

(Domina Nostra a Consolatione)

Since the spiritual needs of the people of several barrios of Guagua cannot be properly attended to by the Pastor of the above mentioned parish because of the great number of parishioners, because of the vast territory, and because of the distance of these barrios from their respective parishes, with the consent of the diocesan Consultors with the advice and opinion of the Vicar Forane of the district and with the consent of the Pastor of Guagua, by virtue of this decree we erect the new Parish of Our Lady of the Consolation whose see will be located in the barrio called San Isidro.

The boundaries of this new Parish are defined by the following barrios whose inhabitant will constitute the population of the new Parish of Our Lady of the Consolation:

From the Parish of Guagua are detached the barrios of San Isidro, San Antonio, San Juan Bautista, San Juan de Dios, San Jose, San Pablo and the sitio called Siran.

From the Parish of Carmen are separated the barrios of Rizal, Natividad and San Roque Dau in exchange for

barrio Calantas of Floridablanca, which henceforth shall be attached to the Parish of Carmen.

The endowment of the new church and the benefice of the new Parish consist in the voluntary offerings of the faithful, in the stole fees to be paid according to our diocesan taxation and lawful custom, and in the property which the new Parish will acquire in the future.

The new Parish church has the privilege to keep habitually the Blessed Sacrament under the usual conditions, to possess a baptismal font, to administer all the sacraments and all other rites which belong to a parochial church.

Given at San Fernando, Pampanga, on the feast of Pope St. Leo the Great, April 11, 1956.

By order of His Excellency: CESAR MA. GUERRERO, D.D.
Bishop of San Fernando

SERAFIN A. OCAMPO
Secretary

Decree

ERECTION OF THE NEW PARISH of OUR LADY OF REMEDY

(Nuestra Señora de los Remedios)

Since the spiritual needs of the people of several barrios of Minalin, Apalit, San Simon and Sto. Tomas cannot be properly attended to by the Pastors of the above-mentioned because of the great number of parishioners, because of the vast territory and because of the distance of these barrios from their respective parishes, with the consent of the diocesan Consultors, with the advice and opinion of the Vicar Forane of the district and with the consent of the Pastors concerned, by virtue of this

Decree we erect the new Parish of Our Lady of Remedy whose see will be located in the barrio called Santo Domingo.

The boundaries of this new Parish are defined by the following barrios whose inhabitants will constitute the population of the new Parish of Our Lady of Remedy;

From the Parish of Minalin are detached the barrios of Santo Domingo, Lourdes, Santa Maria and Pangasinan;

From the Parish of Apalit are separated the barrios of Tulauc and Paligui;

From the Parish of San Simon are detached the barrios of Santa Monica and Tulauc;

From the Parish of Santo Tomas is separated the barrio of Balangcas.

The endowment of the new church and the benefice of the new Parish consist in the voluntary offerings of the faithful, in the stole fees to be paid according to our diocesan taxation and lawful custom, and in the property which the new Parish will acquire in the future.

The new parish church has the privilege to keep habitually the Blessed Sacrament under the usual conditions, to possess a baptismal font, to administer all the sacraments and all other rites which belong to a parochial church.

Given at San Fernando, Pampanga on the Feast of Pope St. Leo the Great, April 11, 1956.

CESAR MA. GUERRERO, D.D.

Bishop of San Fernando

By order of His Excellency:

SERAFIN A. OCAMPO

Secretary

PARTE DOCTRINAL

"Yes, I Do"

A TIMELESS PIECE OF ADVICE TO CHRISTIAN BRIDES
AND FUTURE SPOUSES

by ALFREDO NABLA

Of the many ways in which God made man superior to other animated objects on earth, the power to love and ranks in a way the highest. Indeed, all animals reproduce their kind. Man alone does so with love; all other animals do so with mere instinct. Moreover, most animals mate at certain seasons only; man loves and mates any time of the year, and this for a longer span of life than irrational creatures do.

Our first parents loved each other and were married; so with most of mankind after them. But marriage, although always and in all places looked upon as something serious and sacred, was but an earthly affair. Our Lord elevated it to the category of a sacrament. As such, it gives grace to those who receive it worthily. Mark well the qualifying word *worthily*. That is why, in the Catholic Church, the contracting parties, as a rule, have to go to confession beforehand so that everything wrong or dity in the past is made right, and the spouses receive the plenitude of grace with the sacrament. Of course, this grace is not received by those who do not marry in the way God wants them to; neither is it given to those who do not marry at all.

The sacrament of Matrimony was instituted to legalize the marital union of man and woman. It is the only clean way by which man is born into this world. It assures husband and wife of someone to lean upon in sickness or old age. A very important purpose, alas too often overlooked, is the assurance that children born of true wedlock have someone to train them to live well in this world so as to live better in the next.

The husband being the stronger of the pair, he is usually in charge of working for bread and mutter in the family. Husbands—and all men for that matter—should bear in mind, however, that in vain will they labor and work if they do not care to comply faithfully with their duties to God and country. All Catholics, from the Pope of Rome to the humblest peasant of the jungle in Africa or India, have a few duties in common. Chief among them are: 1. Sanctification of Sundays and holy days

(by attending Holy Mass and abstaining from servile work); 2. Frequent and worthy reception of the sacraments; 3. Generous and regular help for the support of the Church and her ministers. Wherever the husband has to be, by reason of his job, profession, or studies, he should take care to be in church for holy mass on Sundays and holy days. He should see some priest from time to time for his confession and spiritual guidance. He should also give a substantial part of his income *regularly* for the support of Divine Service and his clergy.

The wife becomes a queen of the home; she should be kind of angel to her husband and children. Should the husband forget or neglect his duties to God and country, the wife ought to remind him prudently that, no matter how sweet and good she may be personally, she cannot satisfy with her acts what he in person must do for God, and that failure to comply with one's duty to God is a cause for losing the title to God's blessings. The wife may be a very educated woman or an active professional and social worker. Yet, a mother's most serious obligation is her concern for her husband, children and home. Nobody, not even a pious Sister or a learned priest, can do to a child what a good mother alone can and should do.

The moral formation of a child right from infancy is the problem of both parents. But since the mother spends more time with her children than her husband does, it is to her that God gives the sweet burden of teaching her child the duties of citizenship in her country so as to be good citizens in the heavenly Jerusalem. As soon as the child begins to talk, the adorable names of Jesus and Mary should be intertwined in her language. A conscientious mother does not endorse to anybody the responsible task of preparing her child for first confession and communion. She knows that Church Law wants the child to begin complying with this duty at the age of seven, if not some months earlier. If it is a sin for a Catholic to fail in this matter of confession and communion within the year, such failure on the part of a child is the fault of the mother rather than anyone's else.

Under the present economy of Providence, marriage is the only God-given permission for man and woman to enjoy the delights of the flesh. Without or outside this sacrament, all pleasure in this line — whether naturally or unnaturally procured — is always wrong, morally and psychologically. For many a man and woman, marriage is the only way to salvation. To a married person, a prudent use of the privileges of matrimony is not only *not sinful* but also meritorious. The apostle warns us that

it is better to marry than to "burn", i. e., in hell, as a consequence of the illicit relations with the other sex.

In addition to the usual graces of every sacrament, matrimony also gives special graces to those well prepared to receive it. Marriage life is not always easy and sweet, as the days of honeymoon seem to make one believe. There are bound to come, even to God-fearing spouses, days of trial and difficulties. When occasions of this sort come, it is necessary for married people to go back in spirit to the blessed day of their wedding. Let them recall the pledge they made to accept each other and remain together "for better and for worse".

A saintly priest never fails to tell the contracting parties that "except when forced by dire need" they part not with their wedding rings. They may eventually acquire better ones later, but they will no more be wedding rings. Incidentally, a husband gains more indulgence by kissing his wife's ring — a wife, her husband's — than by kissing a bishop's ring! The same priest loves to mention an incident on the life of a bishop who later became Pope (now Saint) Pius X. Bishop Sarto once visited her mother at home. With all love and humility, he showed his episcopal ring to her. With maternal pride and joy, the mother exclaimed: "You would not have that, Jose, were I not faithful to this ring" as she raised her arm to show her wedding ring.

May our young men and women, brides and bridegrooms, and those hoping to be so, see in matrimony something more than an earthly contract only to be ignored as soon as reason or the lack of it dictates so! In the Catholic Church, marriage binds a man to a woman for life. Many years of study and prayer are needed to make one a good professional. Marriage is a noble vocation. Let young men and women, long before they say "I DO" think well of it and prepare very much for it. If they do, they will have not only a house but also a home, happiness and peace and not only comfort and money, heaven on earth plus heaven above.

Sección Homilética

EL CORAZON QUE PIDE AMOR

Hijo mío, dame tu corazón. Estas palabras de los Proverbios (23, 26), se aplican a Jesús. Jesús nos pide eso, todo eso y nada más que eso: nuestro corazón, y al pedirnoslo lo hace con todo derecho, no solo por el supremo dominio que, como Dios, tiene sobre toda criatura, sino a título de reciprocidad, puesto que antes nos ha amado, y también nos ha entregado su corazón.

Eso y todo eso nos pide Jesús, y para saber bien lo que esa petición significa no tenemos más que conocer lo que comprende esa palabra corazón.

Entregar nuestro corazón a Jesucristo significa entregarle nuestros pensamientos, afectos y deseos; significa no hablar, no manifestar nada sino se refiere de una u otra manera a Jesucristo, a su gloria; significa, en fin, que nuestra vida con sus actividades y obras sea conforme a la vida y obras de Jesucristo. Por eso decimos que *todo* eso y *nada* más que eso nos pide Jesús.

Nuestros pensamientos y deseos. Es ya tan común el comprender todo ese mundo de afectos, pensamientos y deseos bajo la palabra corazón, que no otra cosa significa entregar a una persona su corazón sino pensar siempre en ella y amarla. El corazón parece que no late sino por ella y para ella, y a ella se dirige toda la vida interior. Aun cuando exteriormente parece que se vive como los demás; pero no se piensa sino en el amante ausente, se hable con los demás, pero como a medias. A veces hasta se vive como embobado. La noticia más indiferente nos interesa, cuando es de la persona amada y si es alegre, nuestro corazón se alegra y goza, si triste, se entristece también y sufre. Nunca permanece indiferente; quiere latir al unísono con esa persona a quien ha constituido ama y señora de sus pensamientos. Esto puede suceder y realizarse de una manera pacífica y ordenada o también (y esto es lo que ocurre en el amor pasión) de una manera violenta y desordenada. ¿Es esto bueno? ¿Es esto malo?. El desorden nunca es bueno y la violencia implica cierto desorden, algo no natural. Pero lo que hace que ese amor sea bueno o reprensible es, no solo el modo, sino principalmente la bondad o malicia de la persona amada y sobre todo, sobre todo, si ese amor se ordena o no a la mayor gloria de Dios.

En el amor de las criaturas puede faltarse por el modo, por el motivo y por mil circunstancias que le convierten en un amor casi bestial; mas cuando se ama a una persona honesta, virtuosa y con una amor que siempre tiene presente el temor de Dios, o mejor, el amor de Dios al cual, en último término, todo lo ordena, entonces ese amor es un amor casto, beneficioso, saludable. Este amor ennoblece y aun en medio de la aparente violencia sabe guardar orden y medida.

Nuestras palabras. “De lo que abunda en el corazón habla la lengua”. Esto lo dice el Evangelio y lo vemos confirmado por la experiencia cotidiana. El corazón que ama, procura manifestar ese amor con palabras con escritos, con símbolos, en fin de mil maneras. Quiere recordar a la persona amada, quiere cantar sus virtudes verdaderas o al menos tenidas como tales. Poesías, canciones, cartas, verdaderas obras de arte en prosa y en verso han sido el efecto de un amor difícilmente contenido en el corazón. Frases hiperbólicas para un extraño y que el que las pronuncia o escribe, piensa que aun quedan muy por lo bajo cuando quiere decir a la persona amada cuánto es el amor que le profesa. ¿Qué importa que otros no lo admitan?. Las metáforas, los símiles más ingeniosos se inventan para alabar, para cantar, para deleitar a la persona amada y deleitarse con su recuerdo.

Con dolor hay que confesar que el amor sensual y profano se ha distinguido en estas manifestaciones: poesías o canciones que no respiran más que un amor voluptuoso, sensual. La lengua que Dios nos dió para pudieramos comunicarnos con los demás y así juntos alabarle y glorificarle, se emplea para ofenderle y ofender y escandalizar a estas personas.

Pero el amor casto, el amor sublime y que eleva, también ha sabido expresarse con modos y maneras llenos de nobleza y majestad y de un tierno y delicado sentimiento. Tenemos el Cantar de los Cantares, los Salmos; tenemos los escritos de los Santos Padres y místicos. ¿Quién no admira ese San Efren llamado cítara del Espíritu Santo; quién no se enternece al leer a San Bernardo, cuando nos habla del amor tiernísimo de Nuestro Señor? ¿Qué expresiones tan dulces las que nos regala San Juan de la Cruz y tantos otros?

Las obras. Si el amor profano se ha distinguido en esas manifestaciones deletereas, el amor santo, el amor verdadero y

casto, el amor sublime se ha manifestado en las obras. ¡Qué obras tan grandes no ha producido ese amor! ¿Qué es la redención de la humanidad sino obar del amor? ¡Cuántos mártires han muerto, cuántos misioneros han sacrificado su vida entre las penalidades y contradicciones de pueblos extraños, cuántas religiosas y hermanas de la caridad consumen su vida en hospitales, así en los lazaretos, leproserías etc.! ¿Qué son sino efectos de un intenso amor a las almas?. La prueba del amor, nos dicen los libros santos, está en las obras.

Debemos advertir que, si se sufren trabajos, cuando se ama, son menores. ¿Qué no hizo Jacob por el amor de Raquel?. San Pablo, ¿cuántas tribulaciones no padeció por llevar el nombre de Dios a todos los corazones y por llevar los corazones a Dios, a Jesús? El amor hacía esos sacrificios y sufrimientos más llevaderos. Y es esto precisamente lo que Dios lo que el Corazón de Jesús pide de nosotros. No sabremos expresar con palabras ese amor que tenemos, pero podemos poner en práctica, podemos realizar obras que agraden al Corazón de Jesús.

“Si me amáis, dice Jesús, guardad mis mandamientos. ¿Por qué no me amaréis vosotros a quienes yo tanto he amado?. Dame tu corazón: entrégate todo a mi servicio. No temas excederte en amarme, pues yo te he amado mucho más. No temas que te sucederá nada malo al darme tu corazón, pues yo soy la misma bondad, y de esta mi bondad infinita tu saldrás beneficiado. Que tienes que sufrir; pero, si me amas, yo estaré contigo, yo te aliviaré. No es necesario más que te decidas a poner en práctica mis mandamientos, con una verdadera decisión; verás cómo, después es el yugo suave y la carga que leve, porque lo hace suave y ligero el amor.

Que todos tus pensamientos, que esos afectos que guardas en tu corazón sean todos pensamientos puros, afectos castos, sentimientos honestos. Que la impureza, la imaginación torpe y fea, no tengan cabida en tu corazón. Yo soy la santidad misma, si me admites en tu corazón y luego dejas entrar en él el pensamiento torpe, la afección prohibida por mi ley, yo tendré que salir de tu corazón y, entregado a tus torpes deseos y afectos, ¿en qué vendrás a parar?

Si tu ingenio no sabe expresar ese amor que me tienes, ¿por qué no cantas mis glorias con David en los Salmos, por qué no aprendes esos sublimes versos de mis Santos y Santas que se

encuentran en el Breviario, en el Devocionario y en libritos que facilmente puedes procurarte, si me amas?

Al menos, te pido, que tu lengua no cante esas canciones profanas y sensuales; que tu cuerpo nunca se entregue a esa alegría mundana y escandalosa, que tus oídos estén cerrados a la tentación peligrosa, a la carta amorosa, a la invitación que, so capa de amistad, tiende asechanzas a tu alma para mancharla con el pecado. Que tus conversaciones todas respiren un amor honesto, un amor semejante al mío”.

En este año en que se celebra el centenario de la Devoción a este Sagrado Corazón, ¿seremos todavía tan duros, nos mantendremos en esa fría indiferencia para con Jesús después de tanto como nos ha amado?

De nuevo recordemos las palabras de Jesús a Santa Margarita: “Mira este corazón que tanto ha amado a los hombres y que nada ha reservado hasta agotarse y consumirse por ellos y, sin embargo, no recibe más que ingratitudes, desprecios, irreverencias y sacrilegios.”

Jesucristo nos pide que celebremos su fiesta con un corazón sincero y amoroso, que comulguemos los primeros viernes... Preguntémonos: ¿lo hago? y, si lo hago, ¿cómo recibo la Sagrada Comunión? ¿qué preparación tengo, qué propósitos hago, que afectos guardo en mi corazón? y después . . . después en el transcurso del día y de los demás días hasta el viernes siguiente ¿cómo me porto?, ¿Es mi vida semejante a la vida de Jesucristo? En una palabra: ¿le doy verdaderamente mi corazón? Pues eso todo eso y nada más que los es lo que el Corazón de Jesús me pide: *Dame, hijo, tu corazón.*

P. Fr. F. ORTEGA, O.P.

Sección Informativa

LYRIC FOR CONGRESS HYMN

The National Committee of the Second National Eucharistic Congress has announced the opening of a contest for the lyrics to be set to music for the National Eucharistic Congress Hymn. The Second National Eucharistic Congress which promises to be the biggest religious festivity in 1956 will be held in Manila November 30 to December 2 to commemorate the centenary of the institution of the Feast of the Second Heart of Jesus.

The rules for the lyrics contest are as follows:

- (1) All contestants must be Catholic residents of the Philippines.
- (2) Each contestant must submit a poem that may be put into music for a general chorus and two stanzas.
- (3) The lyrics may be written in Tagalog, English, or Spanish.
- (4) The winning lyrics will be awarded a prize of ₱200.00 and will automatically become the property of the National Committee.
- (5) Non-winning entries will remain at the disposal of their respective authors.
- (6) The decision of the Board will be final and unappealable.
- (7) The contest closes at 12 o'clock p.m. midnight of June 30, 1956.
- (8) All entries should be addressed to the Executive Secretary of the National Eucharistic Congress Committee.
- (9) A sealed envelope with the pseudonym written on its face and enclosing the true name and address of the author must accompany each entry.

All those who wish to have further information about the contest may send their letters of inquiry to the Executive Secretary of the National

Eucharistic Congress Committee, Sta. Isabel College, Taft Avenue, Manila.

Three Domestic Prelates, two Chamberlains named; Five laymen awarded "Pro Ecclesia et Pontifice" Medal. The Holy Father has again honored the Diocesan Clergy of Legaspi when he elevated three of its members to the rank of Domestic Prelate and two to that of Chamberlain. Five laymen who have distinguished themselves in various activities of Catholic Action were also awarded the medal "Pro Ecclesia et Pontifice".

The new Domestic Prelates are: the Rt. Rev. Msgr. Valentin Reamon, S.T.D., D.P., Rt. Rev. Msgr. Justiniano Romano, M.A., D.P., Rt. Rev. Msgr. Demetrio Valeza, J.C.D., D.P. The Chamberlains are the Rt. Rev. Msgr. Jose T. Sanchez, S.T.L. and the Rt. Rev. Msgr. Jose N. Beleza, S.T.L.

The awardees of the Pontifical Medal are Mrs. Paz M. Belleza, Mrs. Ma. Consolacion Oñate, Mrs. Asuncion S. Arcilla, Atty. Conrado Bootan and Engr. Salvador Padilla.

The B.E. heartily congratulates the honorees and wishes them many more fruitful years in the service of the Lord's vineyard.

A NUESTROS LECTORES

Pedimos a nuestros lectores encomienden a Dios al M.R.P. Fr. Juan Illa, O.P. asiduo colaborador del Boletín Eclesiástico, quién hoy día 18 de mayo a las 3 de la tarde hora en que entraba en máquina la última página del Boletín, está en estado gravísimo en el hospital de Sto. Tomás, y según todas las probabilidades solo le quedan muy pocas horas de vida. Gracias.

Dr. Fernando de la Concepcion DENTISTA

Cuarto 412, Piso 4º—Samanillo Bldg., Manila

Tel. 3-32-75

FERIA, MANGLAPUS & ASSOCIATES

(on leave)

ATTORNEYS AND COUNSELLORS AT LAW

PHILIPPINE TRUST BLDG., PLAZA GOITI ● P. O. BOX 1219 MANILA

CANDELAS
APROPIADAS
PARA TODA OCASION

Candelas marca

“ALTAR” litúrgicas
para la Santa Misa

“LA MILAGROSA”

Fabrica de Candelas Genuinamente Filipina



Calle Clavel Nos. 520-522

Binondo, Manila

Boletín Eclesiástico de Filipinas, editado mensualmente por los PP. Dominicos de la Universidad de Santo Tomás, en la Imprenta de la misma Universidad (U.S.T. Press) Director, R.P. F. Ortega, O.P.; Administrador, R.P. P. Ortega, O.P., Registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos el 21 de Junio de 1946. Precio anual de suscripción P10.00. Calle España, Manila.

Manuel Sabater Optical

OPTOMETRA Y OPTICO

SALUDA AL CLERO DE FILIPINAS, y les participa que contando nuevamente con toda la maquinaria e instrumental nuevo, está en inmejorables condiciones de volver a servirles como en los treinta y tantos años anteriores.

No se olviden, *Manuel Sabater Optical* actualmente establecido en el CALVO BLDG. 60 ESCOLTA, CUARTOS 306 y 307, Manila, Tel. 3-95-78. Horas de oficina: 8:30 a.m. a 12:00 a.m. 2:30 p.m. a 5:00 p.m.



CANDELAS
APROPIADAS
PARA TODA OCASION

Candelas marca

"ALTAR" litúrgicas

para la Santa Misa

"LA MILAGROSA"

Fabrica de Candelas Genuinamente Filipina

Calle Clavel Nos. 520-522

Binondo, Manila

ULTIMA VOLUNTAD DE RIZAL

*Me declaro católico y en esta Religión
en que nací y me eduqué quiero vivir y morir.*

*Me retracto de todo corazón de
cuanto en mis palabras, escritos impresos
y conducta ha habido contrario a mi cali-
dad de hijo de la Iglesia Católica. Creo
y profeso cuanto ella enseña y me someto
a cuanto ella manda. Abomino de la
Masonería, como enemiga que es de la Iglesia,
y como sociedad prohibida por la Iglesia.
Puede el Prelado Diocesano, como Autoridad
Superior Eclesiástica hacer pública esta
manifestación espontanea mia para reparar
el escándalo que mis actos hayan podido
causar y para que Dios y los hombres
me perdonen*

Manila 29 de diciembre de 1890

José Rizal

*El Jefe del Piquete
Juán del Fresno*

*El Ayudante de Plaza
Eloy Moure*

Dr. Fernando de la Concepcion **DENTISTA**

Cuarto 412, Piso 4º—Samanillo Bldg., Manila Tel. 3-32-75

FERIA, MANGLAPUS & ASSOCIATES

(on leave)

ATTORNEYS AND COUNSELLORS AT LAW

PHILIPPINE TRUST BLDG., PLAZA GOITI ● P. O. BOX 1219 MANILA

Boletín Eclesiástico de Filipinas, editado mensualmente por los PP. Dominicos de la Universidad de Santo Tomás, en la Imprenta de la misma Universidad (U.S.T. Press) Director, R.P. F. Ortega, O.P.; Administrador, R.P. P. Ortega, O.P., Registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos el 21 de Junio de 1946. Precio anual de suscripción ₱10.00. Calle España, Manila.